



OFICIO N° 602

ANT.: Oficio Ordinario N° 01177/2025 del 24 de febrero de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, solicitando confirmación en calidad de coadyuvante para implementación de instrumento.

MAT.: Confirma colaboración de SENAPRED en la implementación de las medidas del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, componente de la ECLP.

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2025

DE: DIRECTORA NACIONAL

**A : MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar y referente a la solicitud realizada mediante Oficio Ordinario N° 01177/2025 del 24/02/2025 de vuestra cartera, relativo a la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) en específico a su componente de adaptación: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), mediante el presente y en conformidad a lo señalado en la Ley Marco de Cambio Climático y en los artículos 7° y 16° de su Reglamento Procedimental (Decreto N°16/20233 del Ministerio del Medio Ambiente), confirmo la participación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres – SENAPRED, en calidad de Coadyuvante y en su rol de contraparte técnica en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en la implementación de las acciones de las medidas del PNACC, que a continuación se detallan:

MEDIDA N°1. FORTALECER LOS SISTEMAS DE ALERTA METEOROLÓGICA TEMPRANA Y LA OBSERVACIÓN DEL CLIMA.

Acción A1. *Optimización del sistema meteorológico para alerta temprana. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.*

MEDIDA N°3. AUMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA RESILIENCIA, RESPECTO DE LOS IMPACTOS Y RIESGOS DE GRUPOS ESPECÍFICOS DE LA POBLACIÓN.

Acción A9. *Realizar estudio para profundizar el conocimiento de impactos climáticos, vulnerabilidad, exposición y riesgos de grupos vulnerables. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.*

MEDIDA N°4. DESARROLLAR UN INVENTARIO NACIONAL DE IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Acción A11. *Construcción de un Inventario Nacional de impactos del cambio climático. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.*

Acción A13. *Cuantificación de riesgo productivo y alianza público/privada en materia de adaptación y mitigación del impacto de amenazas de origen natural o antrópico, potenciadas por el cambio climático. Se **confirma** a SENAPRED como **Colaborador**.*

MEDIDA N°6. IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS TRANSVERSALES DEL PNACC PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ADAPTACIÓN Y LA RESILIENCIA.

Acción A20. *Desarrollar lineamientos respecto de la movilidad humana en contextos de cambio climático, degradación ambiental y desastres para planes de adaptación. Se*

confirma a SENAPRED como Colaborador.

MEDIDA N°8. MEJORAR LAS COORDINACIONES INSTITUCIONALES PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Acción A27. *Implementar una mesa de trabajo permanente entre SENAPRED y MMA para la coordinación en temas de GRD y CC. Se confirma a SENAPRED como Colaborador.*

Acción A28. *Apoyar la incorporación del cambio climático en la elaboración de los mapas de amenaza, que se encuentran a cargo de los organismos técnicos para el monitoreo de las amenazas meteorológicas e hidrometeorológicas establecidos en la Ley N°21.364 (SINAPRED) y su reglamento. Se confirma a SENAPRED como Colaborador.*

MEDIDA N°9. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES SOBRE LOS RIESGOS, RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SECTOR PÚBLICO.

Acción A29. *Desarrollar e implementar un plan de capacitación para funcionarios/as públicas en áreas estratégicas de la adaptación al cambio climático y resiliencia, con énfasis en GRD y Gobiernos locales. Se confirma a SENAPRED como Colaborador.*

Acción A30. *Generar capacidades para que directivos y equipos técnicos de establecimientos educacionales incorporen en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) medidas de adaptación al CC que permitan reducir el riesgo de desastres. Se confirma a SENAPRED como Colaborador.*

MEDIDA N°11. FORTALECER LA COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Acción A39. *Implementar capacitaciones sobre gestión de riesgo de desastres; adaptación al cambio climático y resiliencia para el sector privado. Se confirma a SENAPRED como Colaborador.*

Cabe señalar que esta información será remitida a Maritza Jadrijevic, Jefa del Departamento de Adaptación al Cambio Climático de la División de Cambio Climático, con copia a Rodrigo Pérez, abogado del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental de la División Jurídica, a los siguientes correos electrónicos: mjadrijevic@mma.gob.cl y nperez@mma.gob.cl, una vez que haya finalizado la tramitación de este documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Alicia Cebrian Lopez
Directora Nacional



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: nQyiluXl4ASerY7sqf/loA==

FRV/FMA/HVV/CDE/ngc

ID DOC : 21335279

Distribución:

1. SENAPRED CENTRAL/Subdirección de Personas, Administración y Finanzas/Unidad de Oficina de Partes
2. MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI (Cargo: MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE)